MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5

RESOLUCIÓN NÚMERO 141 **DEL** 25/03/2026

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. PN RASES 5 SA MC 015 2026, PARA LA PRESTACION DE SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA U HOSPITALIZACION EN CASA SEGÚN LA NECESIDAD PARA LOS PACIENTES QUE REQUIERAN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS; PACIENTES CRONICOS, PACIENTES CON CUIDADOS PALIATIVOS Y ATENCION DE OTRAS PATOLOGIAS AGUDAS; APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS, CURACIONES, TERAPIAS, CUIDADOS DE ENFERMERIA, CONSULTA MEDICA GENERAL O ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CON EL FIN DE PREVENIR, CONTENER Y MITIGAR ENFERMEDADES.

LA JEFE DE REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5

En uso de sus facultades legales, y en especial de las conferidas en el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, articulo 21 de la Ley 1150 de 2007, Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026 "*Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios en la Policía Nacional de Colombia , y se dictan otras disposiciones",* expedidas por la Dirección General de la Policía Nacional y Orden del día 163 del 20 de julio de 2025 expedida por la Dirección de Sanidad.

C O N S I D E R A N D O

1. Que la Resolución No. 00502 del 05 de marzo de 2026 "Por la cual se delega la ordenación del gasto y competencias propias de la gestión contractual y convenios en la Policía Nacional de Colombia, y se dictan otras disposiciones" delegó en la JEFE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5, la facultad para celebrar contratos bajo la modalidad de PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD.

2. Que la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 tiene la necesidad de adelantar un proceso para: "PRESTACION DE SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA U HOSPITALIZACION EN CASA SEGÚN LA NECESIDAD PARA LOS PACIENTES QUE REQUIERAN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS; PACIENTES CRONICOS, PACIENTES CON CUIDADOS PALIATIVOS Y ATENCION DE OTRAS PATOLOGIAS AGUDAS; APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS, CURACIONES, TERAPIAS, CUIDADOS DE ENFERMERIA, CONSULTA MEDICA GENERAL O ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CON EL FIN DE PREVENIR, CONTENER Y MITIGAR ENFERMEDADES.

3. Que conforme a la Ley 1150 de 2007 artículo 2 y Decreto No. 1082 de 2015, se realizará por la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA Prestación de Servicios de Salud.

4. Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por valor CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($176.000.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO. Amparados con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 34026 y QUIPU No. 134 del 10/03/2026.

5. Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se realizó el estudio previo por parte de la señora SM 106 DECCY YERALDIN BAYONA VILLARREAL, el cual obra en la carpeta del proceso.

6. Se publicó el aviso de convocatoria pública, el Estudio previo, el Proyecto del Pliego, para el presente Proceso de Selección Abreviada Menor cuantía, el día 10 de marzo 2026 en el portal único de contratación www.secop.gov.co - SECOP II.

En consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía, **PN RASES 5 SA MC 015 2026,** que tiene por objeto: PRESTACION DE SERVICIO DE ATENCION DOMICILIARIA U HOSPITALIZACION EN CASA SEGÚN LA NECESIDAD PARA LOS PACIENTES QUE REQUIERAN CONTINUAR CON INDICACIONES DE TRATAMIENTO MEDICO HOSPITALARIO POR FUERA DE LA IPS; PACIENTES CRONICOS, PACIENTES CON CUIDADOS PALIATIVOS Y ATENCION DE OTRAS PATOLOGIAS AGUDAS; APLICACIÓN DE MEDICAMENTOS, CURACIONES, TERAPIAS, CUIDADOS DE ENFERMERIA, CONSULTA MEDICA GENERAL O ESPECIALIZADA PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER CON EL FIN DE PREVENIR, CONTENER Y MITIGAR ENFERMEDADES.

el cual se desarrollará conforme a la cronología del proceso de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente - SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Acto de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo	Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: **Según cronograma SECOP II**
Manifestación de interés en participar	**INTERÉS EN PARTICIPAR** Los interesados en participar en el presente proceso, **DEBEN PRESENTAR** su manifestación de interés dentro de los 3 días hábiles siguientes de la fecha del acto de apertura del proceso, la manifestación de interés se realizará a través del click que solicita la plataforma del SECOP II, para conformar la lista. La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II. Las manifestaciones formuladas fuera del plazo y horario señalado, no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP II. En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo, por cualquier modalidad de las señaladas anteriormente. **La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5. NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES**. La manifestación de interés en participar es REQUISITO HABILITANTE para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada.
Observaciones al Pliego de Condiciones.	Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, dentro de los tres (03) días hábiles posteriores a su publicación. Dichas solicitudes deberán realizarse de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co. Las consultas, preguntas y las correspondientes respuestas formarán parte de los documentos del proceso. Cualquier modificación o adición a los documentos del proceso, será comunicada mediante ADENDA.

	La información sobre preguntas y respuestas y las Adendas, se publicarán en el Portal Único de Contratación Estatal: www.colombiacompra.gov.co (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. NOTA: No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.
Plazo para Entrega de propuestas	Entrega propuestas del proceso se desarrollará de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co. Fecha: Según cronograma SECOP II
Evaluación, Verificación y Requerimiento de las Propuestas	Dentro de los cuatro (04) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de ofertas.
Observaciones a la Evaluación.	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas, dichas solicitudes deberán realizarse de acuerdo a los parámetros y criterios establecidos por Colombia compra eficiente a través de la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.
Respuesta a observaciones	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones a la evaluación.
Adjudicación del contrato.	La adjudicación se realizará dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al término anteriormente citado.
firma del Contrato	Dentro de los cuatro (04) días hábiles siguientes a la Adjudicación del Contrato.
Indisponibilidad del secop II	En caso de presentarse una falla general o particular previas al evento de presentación de la oferta, presentación de observaciones o subsanación de documentos, que no le permita hacer la acción, deberá informar a la entidad a través del correo electrónico diana.bautistap@correo.policia.gov.co con la siguiente información: Número del proceso Nombre del usuario de la plataforma del SECOP II Nombre de la entidad Numero de NIT o cedula del oferente Y seguidamente deberá informar a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente creando un caso del inconveniente o falla presentada. Lo anterior atendiendo el protocolo de indisponibilidad que se encuentra anexo en la plataforma del SECOP II.

a. No se absolverán consultas efectuadas por correo electrónico, ni telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta la información recibida por el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II.

b. Los documentos subsanables deberán presentarse hasta dentro de los términos fijados por la entidad, para la presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.

c. La validez de la oferta será de ciento veinte (120) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

CONTINUACIÓN RESOLUCIÓN No 141 DEL 25/03/26 POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA N.º PN RASES 5 SA MC 015 2026.

d. De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

NOTA: *Las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993 "(...) En las normas de selección y en la invitación publica par la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones".*

ARTICULO SEGUNDO: Disponer que el pliego de condiciones y estudios previos pueden ser consultados en la página de Colombia Compra Eficiente - SECOP II www.colombiacompra.gov.co

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo en la página de Colombia Compra Eficiente - SECOP II www.colombiacompra.gov.co de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Floridablanca a los 25-03-26

Teniente Coronel **ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ**
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5

Elaboró:
PUN 08. SOFIA BAUTISTA VEDRAZA
Analista Contratos RASES No 5

Revisó:
PUN 08 EDINSON CASTILLO GONZALEZ
Abogado RASES No 5

Revisó:
CT. MARIA DEL PILAR GARZON RUEDA
Jefe (E) Grupo Contratos RASES No 5

Revisó:
MY. LEONARDO VEGA CALA
Jefe área logistica y financiera RASES No. 5

Fecha de elaboración: 25/03/2026

Transversal 154 No 24-147 Barrio el Bosque – Cañaveral
Floridablanca (Santander)
Teléfono: (607)7008600 Ext. 7212
desan.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov.co/disan